



INFORME SECRETARIAL: 2022 00121 00. Villavicencio, 15 de mayo de 2023. Al Despacho el presente proceso. *Sírvase proveer.*

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023)

1.- *Conforme al poder otorgado por el aquí demandado YAIR STIVEN FONSECA QUINTERO y que obra en archivos PDF 019 y 020 del expediente digital, reconózcase personería jurídica para actuar al abogado JAIR DE JESÚS HERNÁNDEZ BELEÑO en los términos y para los fines del mandato conferido.*

2.- *Consecuencial a lo anterior, téngase por notificado al ejecutado YAIR STIVEN FONSECA QUINTERO por conducta concluyente en los términos del art. 301 del CGP, a partir del 08 de febrero de 2023.*

Por Secretaría envíese copia del expediente digitalizado de este proceso a la parte demandada y, a partir del envío, correrán los términos para pago y formulación de excepciones, previstos en los arts. 431 y 442 del CGP.

3.- *Como quiera que la estudiante LIZETH DAYANA HERNÁNDEZ BAYONA sustituyó poder al estudiante NESTOR JULIAN SUTA MUÑOZ se dispone reconocer personería a este último, para actuar en representación de la parte actora en los términos y para los fines del poder conferido inicialmente. Secretaría proceda a compartir el link del expediente al apoderado aquí reconocido.*

Se insta a este último para que en lo sucesivo remita los memoriales en formato PDF.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 048 del 02-06-2023.**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria